



“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA

DOCUMENTO DE OPINIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO 2021

I.- COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en seguimiento a la Presentación de resultados de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 169 “Prevención y Promoción de la Salud” y para analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron presentados en la evaluación.

Los resultados de la evaluación por apartados fueron los siguientes:

- | | |
|--|---------------------|
| • Justificación de la creación y del diseño del programa | 9% del 12% posible |
| • Contribución a la meta y objetivo estatal y/o sectorial | 7% del 8% posible |
| • Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 15% del 20% posible |
| • Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 9% del 12% posible |
| • Matriz de indicadores para Resultados | 18% del 40% posible |
| • Presupuesto y rendición de cuentas | 6% del 8% posible |

En lo que respecta al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida y los hallazgos generales que plantea la evaluación la mayor área susceptible de mejora es la Matriz de Indicadores para resultados ya que actualmente no se permite visualizar totalmente los resultados e impactos que generan las acciones de promoción de la salud y de prevención y control de enfermedades.

II.- COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

En el caso específico de este Consejo la entidad evaluadora muestra los siguientes resultados:

Que el programa Presupuestario Integra a nivel de componentes diversos programas, los cuales atienden problemáticas y poblaciones específicas, desglosando esto en:

- a) El problema que se atiende no está identificado adecuadamente, por lo tanto, también su población objetivo.
- b) Se pierde claridad en su lógica causal o teoría del cambio que lo sustenta.
- c) No permite visibilizar totalmente los resultados e impactos que generan las acciones de promoción de la salud y de prevención y control de enfermedades.

Ante esto, surgen dos propuestas de cambio, las cuales consisten en

- 1.- Rediseño del Programa Presupuestario.
- 2.- Inclusión de indicadores de resultados e impacto.



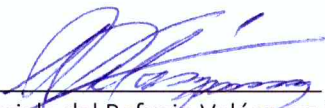
III.- CONCLUSIONES

Como muestra el resultado de la evaluación, la institución cuenta con diversos elementos de diseño que regulan nuestra operación tales como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, también se tiene identificadas las poblaciones potenciales, restaría fijar los objetivos en base a esas poblaciones y diseñar la estrategia de cobertura, para tener una congruencia en los indicadores de resultados.

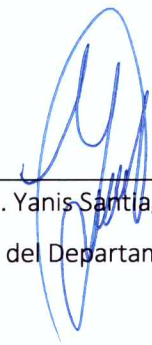
En el apartado de Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, la unidad evaluadora propone publicar estadísticas de atención sobre los servicios otorgados y personas atendidas, ante lo cual este consejo tendría que diseñar una forma de dar cumplimiento a esto, para garantizar la protección de la confidencialidad de la población atendida y poder publicar esa información de manera segura en el portal institucional, de manera que la información sea accesible a toda la población interesada en los programas.

IV. UNIDADES RESPONSABLES

Cabe señalar que el COESIDA es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, que se encarga específicamente de la prevención y Atención del VIH y de otras Infecciones de Transmisión Sexual, sin embargo la atención médica que se brinda a los usuarios se realiza en coordinación con los CAPASITS que dependen de los Servicios Salud de Oaxaca, ya que es a través de su Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, que cuenta con una Unidad de Medicina Preventiva a la que pertenece el Departamento de Enfermedades Transmisibles, en el cual se localizan los Programas de VIH, Sida e ITS, por lo tanto los ajustes que se realicen a los procesos de evaluación estarán sujetos a la planeación coordinada con dicha Dirección.


Dra. Gabriela del Refugio Velásquez Rosas
Directora General del COESIDA-CAPASITS




Mtra. Yanis Santiago Rodríguez
Jefa del Departamento Jurídico